

Bogotá D. C. 29 de Noviembre de 2019  
SDM SC- 261071

Señor(a):  
**YAIR FABIAN ARIZA CHICO**  
Calle 25 No. 11-48 Este  
Ciudad.

**REF: SDM 299768/019 Respuesta Parcial**

Señor Ariza:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que se solicitó ante la empresa de correspondencia una auditoria en relación a la dirección a la que le fue enviada la notificación de la orden de comparendo No. **110010000023414976 de fecha 05/11/2019**, con el fin de determinar si la dirección existe, una vez se tenga la información requerida se dará respuesta de fondo a su solicitud a más tardar el día 09 de enero de 2020.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

Respectivamente,

  
**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**  
**AUTORIDAD DE TRANSITO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Atendió: Vihancy Carrillo. ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MD01 V.2.0

**Remite**  
 Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 3  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: 111611000  
 Email: R291627@BOGOTÁ.DC.CO

**Destinatario**  
 Nombre/Razón Social: YAIR FABIAN ARIZA CHICO  
 Dirección: CALLE 25 #11-48 ESTE  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: 111611000  
 Email: yair.ariza@bogota.gov.co

No. 37 - 35  
 649400  
 movilidadbogota.gov.co  
 intro: Línea 195

|                          |     |                       |     |                          |   |                     |     |
|--------------------------|-----|-----------------------|-----|--------------------------|---|---------------------|-----|
| 472                      |     | Motivos de Devolución |     | Desconocido              |   | No Existe Número    |     |
|                          |     | Rehusado              |     | Cerrado                  |   | No Reclamado        |     |
|                          |     | Faltado               |     | Fuerza Mayor             |   | No Contactado       |     |
|                          |     |                       |     |                          |   | Apartado Clausurado |     |
| Dirección Errada         |     | No Recibido           |     |                          |   |                     |     |
| Fecha 1:                 | DIA | MES                   | AÑO | R                        | D | Fecha 2:            | DIA |
|                          |     |                       |     |                          |   |                     |     |
| Nombre del distribuidor: |     |                       |     | Nombre del distribuidor: |   |                     |     |
| C.C.:                    |     |                       |     | C.C.:                    |   |                     |     |
| Centro de Distribución:  |     |                       |     | Centro de Distribución:  |   |                     |     |
| Observaciones:           |     |                       |     | Observaciones:           |   |                     |     |

Luis Mariche  
 07 DIC 2019  
 C.C. 12 620.285  
 No hay  
 R 115 de la ley 1755

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C. 29 de Noviembre de 2019  
**SDM SC- 261071**

Señor(a):  
**YAIR FABIAN ARIZA CHICO**  
Calle 25 No. 11-48 Este  
Ciudad.

**REF: SDM 299768/019 Respuesta Parcial**

Señor Ariza:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que se solicitó ante la empresa de correspondencia una auditoria en relación a la dirección a la que le fue enviada la notificación de la orden de comparendo No. **110010000023414976 de fecha 05/11/2019**, con el fin de determinar si la dirección existe, una vez se tenga la información requerida se dará respuesta de fondo a su solicitud a más tardar el día 09 de enero de 2020.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

*"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"*

Atentamente,

  
**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**  
**AUTORIDAD DE TRANSITO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

*Proyectó: Vihancy Carrillo. ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES*

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17777

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-299768/ YAIR FABIAN ARIZA OCHOA                                                        |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-261071 d eI 29 DE NOVIEMBRE DE 2019                                                 |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u><br><u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u> |

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 20 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

299768.certifico que el presente aviso se fija hoy 20 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 26 DE AGOSTO 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)